SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2015 "ADQUISICION Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL- PLURIANUAL" (ID Nº 291.546).

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 286/2015 del 16 de julio de 2015, para la Evaluación de las ofertas; respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 291.546.-
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro 330 **"Productos de Papel cartón e Impresos"** con FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015/2016.
c) Publicación:
   En el SICP, el 11/09/2015.
   Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": NORBERTO FERNANDEZ SANCHEZ, GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., ALFRESO ENRIQUE LIRD CACERES, ALEX PUBLICIDAD S.R.L., APOLO 11 S.RL. Y MIX S.A.

III. APERTURA DE SOBRE:

En fecha 17 de setiembre del corriente, habiendo recepcionado 1(una) sola oferta, del Oferente EDITORIAL EL PAIS S.A. se procedió a realizar una prórroga para la apertura de sobres.
De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 "El Acto de Apertura....." Del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre, en las oficinas de la UOC de la Secretaría de Repatriados, sito en Mariscal Estigarribia N° 1340 c/ Curupayty, de la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de setiembre del año en curso, contando con la presencia de 1 (una) propuesta, perteneciente a la firma: EDITORIAL EL PAIS S.A.

IV. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Decreto N° 3719/2015 de fecha 09 de julio de 2015, se procede a:

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2217/03

Encargado
Dirección de Comunicación

1. La verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en las bases y condiciones del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	EDITORIAL EL PAIS S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta.	CUMPLE
Acta de Constitución	CUMPLE
Poder Representante	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40	CUMPLE

Por lo precedente podemos concluir que el oferente ha cumplido en presentar todos los documentos de carácter sustancial.

2. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados, por tanto se menciona la oferta económica del Oferente:

OFERENTE	LOTE I	LOTE II	LOTE III
EDITORIAL EL PAIS S.A.	No cotiza	2.381.600	No cotiza

3. Se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A.** como la oferta evaluada como la más baja, la que analizaremos en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de carácter formal, solicitados en la carta de invitación.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	EDITORIAL EL PAIS S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
El oferente deberá presentar copias de contratos, facturas, órdenes de compras o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha venido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. (La lista no es limitativa).-	Cumple
Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	Cumple
Certificado de Origen Nacional.-	Cumple
El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega en sitio de los periódicos.	Cumple

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Encargado
Dirección de Compras

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Se concluye que la empresa **EDITORIAL EL PAIS S.A.** cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas.

Respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03:
Se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la Calificación Legal del Oferente, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015; en consecuencia el Comité de Evaluación procedió a verificar los registros del personal Institucional, y la base de Datos del SINARH, no habiendo encontrado ningún impedimento, ya que no se hallan comprendidos en el supuesto de los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas "y no aparecen en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Por todo lo mencionado precedentemente, hemos concluidos que la oferta de la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A.** cumple con todo lo solicitado por la convocante.

V. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como conveniente", tales condiciones son reunidas por **EDITORIAL EL PAIS S.A.**

VI. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad y de conformidad ***a las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Artículo 34 inc. c "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2015 "ADQUISICION Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL- PLURIANUAL" (ID Nº 291.546)**:
LOTE II: Empresa **EDITORIAL EL PAIS S.A. "Diario Última Hora",** con un Monto de Guaraníes, dos millones, trescientos ochenta y un mil seiscientos **(Gs. 2.381.600)**.
LOTE I Y III: Declarar Desierto por los fundamentos expuestos y conforme al Artículo 30, inciso a) de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas".
Se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.

Abog. Guillermo Andrés Osorio Gómez
Director General de Gabinete Ejecutivo

Abog. Edgar Eugenio Ruiz Torres
Director de la Asesoría Jurídica

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General de la D.G.A.F

Lic. Ever Medina
Representante de la Dir. Com.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2217/03